



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Consejo Universitario



Acta de la sesión

Nº 4261

Jueves 8 de mayo de 1997

Tabla de contenido.

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
1. AGENDA. Convocatoria	2
2. SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO. Lineamientos generales para el proceso de normalización y proyección institucional	2

Acta de la sesión extraordinaria No. 4261 celebrada por el Consejo Universitario el día jueves 8 de mayo de mil novecientos noventa y siete.

Asisten los siguientes miembros: Griselda Ugalde Salazar, M.Sc., Directora y Representante del Area de la Salud, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Representante del Area de Ciencias Sociales, Jorge Fonseca Zamora, M.Sc., Representante del Area de Ingenierías, Dra. Susana Trejos Marín, Representante del Area de Artes y Letras, Walter Canessa Mora, M.Sc., Representante de las Sedes Regionales; Lic. Gilbert Muñoz Salazar, Representante del Sector Administrativo, Lic. Mity Bready González, Representante de la Federación de Colegios Profesionales, Dr. Leonardo Muñoz Gómez y Sr. Leonardo Merino Trejos, Representantes Estudiantiles.

La sesión se inicia a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros: Griselda Ugalde, M. Sc., Dr. Gabriel Macaya, Marco Vinicio Fournier, M. Sc.; Lic. Mity Bready, Jorge Fonseca M.Sc., Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa Mora M.Sc. y Sr. Leonardo Merino.

Ausente con excusa el Dr. Luis Estrada.

ARTICULO 1

La señora Directora, de conformidad con el artículo 31 del Estatuto Orgánico y, atendiendo la solicitud del señor Rector, en Oficio No. R-2176-97, convoca al Consejo Universitario a una sesión extraordinaria hoy jueves 8 de mayo de 1997.

El asunto: Acción de normalización y proyección en la Sede Regional del Pacífico.

GRISELDA UGALDE M.Sc. da lectura a la carta del señor Rector, en la que solicita se convoque a la presente sesión extraordinaria, que dice lo siguiente:

“...De conformidad con las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y en el artículo 40, inciso g) y h), así como lo estipulado por ese mismo Estatuto, en relación con las atribuciones del Consejo Universitario inciso ch) y f) del artículo 30, considero que la situación presentada en esta Sede, la cual ha sido altamente discutida por el Consejo de Rectoría, hacen necesaria la convocatoria a una sesión especial del Consejo Universitario, para que luego de un análisis, determinar la procedencia y una urgente acción administrativa”.

(Véase artículo 2 de la presente acta).

ARTICULO 2.

El Consejo Universitario conoce el informe del señor Rector relativo a la situación de emergencia en la Sede Regional del Pacífico.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que se pensó mucho los términos de la carta para no atarse las manos con respecto a lo que es procedente hacer en estos momentos.

Informa que ha hablado durante esta semana con el Contralor Universitario con respecto a la pertinencia de las acciones, a los procedimientos, que si una decisión de intervención administrativa implica la llegada a la Contraloría lo que son actos totalmente independientes.

Como elemento de información para la discusión de hoy presenta el Informe del Organó Director. Sin embargo, dicho Informe se refiere a un informe que la Contraloría Universitaria presentó en junio del año pasado. La primera pregunta que se puede hacer en estas circunstancias es ¿por qué un Organó Director y un procedimiento administrativo nombrado en vista de un informe de junio, rinde casi un año después, el informe?. En el informe que dió al Consejo Universitario el pasado martes 6 de mayo explicó que ha habido una serie de procesos

legales en contra del Organó, una serie de recursos de revocatoria, que hicieron el trabajo particularmente difícil. Todos y cada uno de los recursos planteados ante el Organó fueron resueltos negativamente por la Sala Constitucional o las instancias judiciales competentes. Posteriormente se pudo entrar, dentro de los plazos que exige la ley, a elaborar el informe, pedir las declaraciones y emitirlo; estudiar los hechos, recibir la declaraciones y emitir el informe final, lo que se hizo con una gran celeridad. Agrega que todavía existen otros tres procesos administrativos en curso, por otros tres hechos encontrados: unos cursos de Matemáticas, que fueron abiertos, aprobados y firmados sin tener la debida autorización; una situación por la concesión de espacio y autorización de explotación de una soda, sin contrato, sin oferta y sin darle el marco adecuado para que la Universidad pudiera protegerse contra eso, y otra serie de acciones que han ido surgiendo con el nombramiento de la Directora Interina, frente a la renuncia del Director y la suspensión del Subdirector de la Sede Regional del Pacífico. En tercer lugar hay una serie de profesores denominados "fantasmas" nombrados desde el año pasado, que no tienen plan de trabajo, los cursos que están consignados en la acción de personal son inexistentes y las personas no son conocidas como funcionarios de la Sede.

Manifiesta que lo que lo mueve a esta urgente acción administrativa, no es sólo el Informe presentado. Este Informe no hace más que presentar una primera visión -un poco externa- a todo el problema. Esta es la situación, además de otras preocupaciones con respecto al estado en que se encuentra la Sede: un abandono más allá de lo que pudiera ser explicable, por problemas administrativos.

Por otra parte, es importante tomar en cuenta que lo señalado por la Contraloría Universitaria y lo encontrado y documentado por el Organó Director dan un buen muestreo del tipo de situaciones que allí se daban. Adicionalmente, la llegada a la Sede de la Directora Interina ha demostrado otras situaciones anómalas.

Somete a la consideración de la Directora del Consejo Universitario y del Plenario, el procedimiento que pueden seguir para discutir la situación de la Sede del Pacífico.

WALTER CANESSA M.Sc. plantea una duda de procedimiento porque las situaciones son bastante delicadas. Su fundamental preocupación se relaciona con el Informe que envía el Organó Director Administrativo porque estima que esta es una situación que hacen del conocimiento del Rector para que éste actúe. Si el Consejo Universitario va a conocer esto sería un acto que no va con el procedimiento legal.

JORGE FONSECA M.Sc. señala que el Informe del Organó Director se circunscribe, en la primera acción, hacia la propuesta de recomendaciones que se le hacen al señor Rector, a quien le corresponde resolver en última instancia.

Pregunta ¿cuál es el objetivo de la reunión?, porque la carta que el señor Rector dirige a la Directora del Consejo Universitario dice: "...determinar la procedencia de una urgente acción administrativa...", ahí vendría otro problema con el Estatuto Orgánico porque en cuanto a las acciones administrativas hay que desligar muy bien cuáles le competen al Consejo Universitario y hasta dónde. En lo que es intervención, el proceso no está muy claro, ¿quién hace la acción?. Sí está claro un elemento que señala el artículo 30, inciso ch) del Estatuto Orgánico cuando indica: "...instar al organismo o autoridad correspondiente para que levante la información ...". Los procesos de acción administrativa ya se dieron porque hay una Directora Interina y una destitución del Subdirector de la Sede, el último elemento es que hay dos acciones que se van a discutir: lo que corresponde a las sanciones laborales y si es necesario seguir más allá hacia el proceso de intervención o no, de la unidad académica, proceso que no debería estar circunscrito al problema de las personas. La intervención, dentro del ámbito legislativo del Consejo Universitario, debería implicar procesos de transformaciones por conveniencia institucional, en el entorno de

una política institucional no de problemas laborales que son eminentemente administrativos.

GRISELDA UGALDE M.Sc. aclara que el Consejo Universitario no ejecuta acciones administrativas sino que apoya o no la propuesta del señor Rector.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que la carta tal vez no es suficientemente explícita pero, en su segundo párrafo trasmite al Consejo Universitario "... el Informe final adjunto". Ese informe no es objeto de discusión en el Consejo Universitario, en la Introducción dice que el valor de este Informe es que da una muestra de las situaciones que se están presentando. Considera necesario informar y discutir con el Consejo Universitario sobre dichas situaciones.

Agrega que la Administración tiene el respaldo jurídico para intervenir. Sin embargo, el Rector quiere, discutir con este Organismo Colegiado, para determinar la procedencia de una urgente acción administrativa. No pide al Consejo Universitario que tome la acción sino que asuma el papel de foro o cuerpo colegiado del más alto nivel para la discusión de este problema, para que el Rector determine la procedencia de la acción administrativa. Si finalmente la acción administrativa es la intervención, como Rector pediría el respaldo del Consejo Universitario para ejecutar la acción administrativa correspondiente.

Con el fin de no entrar en los riesgos que señalaba Walter Canessa M.Sc., que le parece muy atinado el señalamiento, sugiere hacer - independientemente del Informe- un resumen de la situación, lo cual pasa a exponer.

Cuando asumió la Rectoría encontró un conflicto laboral clásico en la Sede Regional del Pacífico con respecto a dos funcionarios, que han sido pesados, sancionados, desplazados, etc. En ese conflicto hay una fuerte intervención del SINDEU, quien lo alerta del conflicto. Dentro del juego institucional, siempre ha visto que es muy importante el papel de enlace del Sindicato con las autoridades frente a conflictos laborales objetivos. Esa es la verdadera función que tiene la

Junta de Relaciones Laborales, que por desgracia algunas veces tiende a asumir un papel de juez, cuando es una instancia de conciliación y de asesoría a la Administración con respecto a la relación laboral. La Rectoría procedió a analizar la situación, solicitó a la Oficina Jurídica y la Oficina de Análisis Administrativo estudiar la situación de las personas implicadas y decidió en contra de las decisiones aplicadas por el Director de la unidad académica, contando con elementos muy objetivos. El Director reaccionó muy fuertemente en contra de las decisiones. Esto conformó un primer conflicto, que desde ese punto de vista es menor pero que lleva a un involucramiento de la Administración en los problemas de la Sede del Pacífico más allá de una visión externa, vía interna.

Un segundo problema surgió cuando llegó una solicitud de apoyo por agotamiento de la partida 12-10 que tiene la Sede, que es la que permite suplir gran parte de las necesidades de profesores en las sedes, puesto que en su relación de puestos existen muy pocos. Encontraron que para el primer semestre lectivo ya hay un sobregiro de cerca de veinte millones en esa partida y una previsión y un sobregiro aún mayor para el segundo ciclo lectivo. Esto los obligó a hacer un estudio muy riguroso de todos los nombramientos y se dieron cuenta que existían serios problemas de control y de gestión en la Sede. Encontraron una gran cantidad de profesores nombrados sin cursos, con uno, dos, tres o cuatro estudiantes; asignaciones de cargas que no obedecen a una lógica institucional sino a criterios difíciles de extraer de la práctica utilizada. Al mismo tiempo llegó un informe de la Contraloría Universitaria frente a denuncias específicas, lo que lleva a la constitución de un Organismo Director del proceso administrativo que comienza a ver más de cerca -en el proceso de análisis- lo que está pasando en la Sede.

Finalmente surgió la última pieza grande del conflicto que fue una solicitud del Director de la Sede Regional del Pacífico para trasladarse a Taiwan, por un semestre, a plantear el desarrollo de un Centro de Relaciones o Cooperación del Este Asiático. En vista de la situación de conflicto planteada, tanto por las dificultades de orden

administrativo detectadas como por el informe de la Contraloría Universitaria y el desarrollo que debía tener el Organismo Administrativo, la Rectoría decidió no autorizar el viaje. Sin embargo, el señor Director viajó a Taiwan., presentando una constancia médica de enfermedad, la cual la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica y la de la Caja Costarricense de Seguro Social determinaron que no obedecía a las normas institucionales para las incapacidades, era simplemente un dictamen médico. Así se le comunicó al Dr. Soto Acosta, quien indicó que estaba incapacitado y en una segunda instancia presentó una incapacidad. Para entonces la Administración sabía, por ciertas certificaciones de Inmigración, que el Dr. Willy Soto había dejado el país. Por tanto, todas las certificaciones médicas estaban cubriendo un abandono del trabajo. Se inició un proceso de abandono de trabajo por parte de la Rectoría. Este proceso fue interrumpido en el momento en que el Sr. Soto presentó su renuncia. Al presentar la renuncia y darse un proceso administrativo que continúa contra él y otro contra el Subdirector de la Sede, la Administración consideró necesario -siguiendo un procedimiento avalado por la Sala Constitucional- separar precautoriamente al Subdirector, (que es a la vez el Jefe Administrativo, lo cual fue determinado como una inconveniencia institucional tener los dos cargos) para permitir la continuación de los procesos administrativos.

Indica que frente al vacío en la Dirección de la Sede, la Administración procedió a nombrar una Directora Interina en la figura de la Mariana Chávez Araya M.Sc., quien llega a la Sede y comienza a levantar información, a poner orden administrativo y a encontrar una serie de hechos que inmediatamente denuncia ante la Administración. Esta Administración comienza a considerar que es indispensable ir a un proceso administrativo más fuerte en la Sede.

Por otro lado existe un problema: en el momento en que el Director renuncia, como último acto de su gestión como Director convoca a elecciones. Ese es otro de los argumentos fundamentales para pensar que es necesario una

figura de intervención, que permita a la Sede entrar en un proceso de normalización. Puntualiza que la Administración no está pensando en una intervención como acción punitiva. La acción de la Administración y lo que están solicitando es una acción de normalización de la Sede. La acción de normalización es necesaria para la marcha de la Sede, sobretodo en una coyuntura tan compleja como en la que se encuentran ante el proyecto de creación de la Universidad del Pacífico. Es indispensable contar con los medios para que la Sede Regional del Pacífico sea remozada en un plazo muy corto y no permitir que en el proceso de normalización se den luchas de intereses ni de conflictos internos que la dificulten.

Por lo anterior, el proceso de normalización no es un proceso administrativo sino institucional en la Sede Regional del Pacífico. Dicho proceso revelará acciones que ameriten sanciones. Recalca el proceso de intervención no es en sí ni una sanción ni una acción punitiva, sino de normalización. Por lo tanto, su constitución, como proceso administrativo urgente y excepcional, es la constitución de un grupo de trabajo en la Sede integrado por representantes de todas las Vicerrectorías de la Universidad de Costa Rica, que apoya a la Directora Interina, quien continuaría con ese papel puesto que lo está haciendo excelentemente a pesar de las difíciles situaciones.

Propone que en el proceso de normalización la Comisión de Regionalización asuma un papel garante del proceso.

Consecuentemente, los dos elementos serían: un grupo técnico-académico bajo la responsabilidad de la Administración y la garantía del Consejo de Área de las Sedes Regionales, unido a la Comisión de Regionalización. Este sería el esquema de la urgente acción administrativa propuesta.

Agrega que dentro del ejemplo de las dos intervenciones pasadas en la Escuela de Arquitectura y la Facultad de Odontología, la situación es diferente porque no hay que

suspender al Director. Subraya que ya ha habido un proceso institucional muy claro y bien llevado.

GRISELDA UGALDE M.Sc. manifiesta que ya tienen un resumen y un panorama de la situación. Es importante ahora escuchar las inquietudes e informes que los Miembros del Consejo Universitario tienen al respecto.

JORGE FONSECA M.Sc. solicita a la señora Directora del Consejo Universitario que les permita intervenir en este caso más de las dos veces, que señala el Reglamento. En segundo lugar deja claro que en todo lo que pueda intervenir estará siempre con la Universidad.

Insiste en el hecho de que habría que diferenciar las dos acciones: la de tipo laboral, relativa al Director y al Subdirector de la Sede y el proceso de conveniencia institucional.

Considera que la actuación de la Directora Interina está estableciendo un proceso de normalización en la región porque muchos de los primeros elementos que se aplicaron, de los tres problemas planteados por el señor Rector, son problemas con relación a la Dirección. Corregido el problema del Director queda el tercero, que parece, que con la acción de la Directora Interina han aparecido elementos adicionales que distorsionan institucionalmente la Sede Regional.

Manifiesta que el señor Rector puede tomar su decisión, según el artículo 108 bis del Estatuto Orgánico, que señala que las Sedes Regionales están adscritas al Rector.

Al no tener al Director anterior y al Subdirector y teniendo una estructura nueva, pregunta al Dr. Gabriel Macaya ¿no sería conveniente darle un compás de espera para que se terminen de ordenar las acciones administrativas de la Sede?. ¿No sería conveniente dejar la estructura como está y poner un cuerpo de apoyo técnico-académico?, y que el proceso continúe con la Directora Interina?. Estima que es conveniente que el proceso no aparezca como intervención.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que la estrategia inicial le permite asegurar ahora que lo que creían que era un problema de dirección es más que eso. Hay un tejido de lealtades, relaciones y dependencias internas que hace imposible o muy difícil el proceso de normalización. Tienen que estar en un momento en que puedan mover, desplazar y reubicar personal administrativo porque la acción de la Directora Interina se está dificultando ante la falta de confianza mutua dentro de la Sede. Está convencido de que, contrariamente a lo que pensaban inicialmente de que la desaparición del Director podría resolver el problema, no es así.

Indica que la reacción frente a la comunidad - sobre lo cual desea escuchar las opiniones de los señores Miembros del Consejo Universitario- sería peor si no intervienen en este momento. Ya existen suficientes comentarios, tales como: "...no, si la Universidad ya no le importa la Sede, al contrario que se muera y que se deshaga...", "...no, la situación es peor de lo que ellos piensan y si no vemos acciones claras e inmediatas lo denunciaremos públicamente...porque no están haciendo lo que realmente hay que hacer...". Se comienzan a cuestionar que la situación es diferente.

Podría decirse que ante la comunidad misma Willy Soto como interlocutor perdió credibilidad, ante buena parte de la comunidad, aquella con la que pueden trabajar, pero esa comunidad está esperando claridad por parte de la Universidad de Costa Rica. Si la intervención se hace, sobretudo en el sentido de normalización y de proyección hacia el futuro de la Sede, pueden ganar. Si la intervención se ve como de carácter punitivo, pierden.

MARCO VINICIO FOURNIER M.Sc. manifiesta que en realidad queda claro que no es una estructura nueva, no sólo por el tejido de relaciones sino por el tercer hecho, mencionado por el señor Rector, que involucra a la mayoría de la Asamblea que elegiría a un nuevo Director ya que parte de los tiempos que están de más corresponden a miembros de la Asamblea de

Sede. Además se obtiene la información fidedigna en problemas de superposición horaria lo cual hay que investigar, así como profesores que tienen dedicación exclusiva en más de un lugar o en otras instituciones y son miembros de la Asamblea. De modo que hay cuestionamientos en la estructura actual que hay que investigar y debe corroborarse que el problema no es sólo de "cabeza" sino de toda la Sede.

Por otra parte, la señora Directora Interina se ha quejado de la dificultad de poder accionar con la suficiente celeridad y firmeza como para garantizar un proceso continuo y que garantice el desarrollo. Se choca no sólo con un problema estructural interno sino con la intervención directa del ex Director y del ex Subdirector en los asuntos de la Sede con su presencia directa ya que se apersonan en la Sede e intervienen políticamente habiendo ya renunciado. Lo anterior hace que el accionar de la señora Directora se vea sumamente limitado y que la posibilidad de establecer, en adelante, un proceso de desarrollo se vea dificultado por una estructura que permea toda la Sede. Subraya que hay que modificar de raíz la estructura organizacional, la formal y la informal. Esas modificaciones de raíz inevitablemente sólo se pueden hacer con una intervención drástica por parte de la Administración.

Considera que deben aprovechar para garantizar un verdadero desarrollo de la Sede para que se convierta en una alternativa de educación superior en la región. Eso implica un fuerte apoyo por parte de la Administración y por parte del Consejo Universitario para que pueda darse ese salto. Asimismo hay que pensar en la posibilidad de abrir carreras que es la única manera de que una sede pueda desarrollarse; hay que brindar la oportunidad de reforzar los procesos de investigación y de acción social. Eso implicará dar recursos económicos y materiales, así como apoyo en asesoría académica, por parte de la Sede Rodrigo Facio. Estima necesario que una de las tareas del proceso de intervención sea por un lado el proceso de indagación, por otro lado el de transformación estructural y cultural pero que también esté -desde ya- una de las tareas

fundamentales: el proceso de impulso de la Sede sobre la región.

Agrega que se han tenido dudas con respecto a la imagen. Recuerda que existe un juego político claro en el planteamiento de la posibilidad de apertura de la Universidad del Pacífico. Recuerda que el ex Presidente de la República Lic. Daniel Oduber dijo en una oportunidad: "Lo único indecente en política es perder". Es una frase muy cínica pero muy real. El juego puede ser, no que establezcamos los procesos, sino que la comunidad vengan a denunciar. ¿Qué es mejor que sea la Universidad la que primero identifique los problemas y tome las decisiones necesarias para poner orden o que la comunidad sea la que llegue a decirlo directamente? El pasado martes informó que un miembro de la comunidad llegó a amenazarlo, no fue nada sutil. Tal como indicó el martes pasado, le dijo: "si ustedes no actúan ya nosotros vamos a denunciar, porque no vamos a permitir que los fondos públicos, que pagamos todos, se estén utilizando como se están utilizando". Fue una amenaza abierta. De modo que si no lo hacemos nosotros otros lo harán, no sólo con buena intención como el señor que lo visitó sino por el interés político. Estima que lejos de oponerse a esto deben hacerlo de la manera más transparente posible para demostrarle a la comunidad que tienen interés de que las cosas en adelante se corrijan y puedan desarrollarse en la zona.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que le hicieron llegar un documento de un estudio, que hace siete años, realizó el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas conjuntamente con el Instituto de Investigaciones Sociales relativo a demandas académicas en la región del Pacífico Central. La virtud del estudio es que en él están los resultados y toda la propuesta metodológica, lo que facilitaría repetir un estudio de demanda, a muy corto plazo, dentro de las acciones de normalización. Estima que ese estudio hay que hacerlo por tranquilidad institucional. Los resultados son previsibles porque la experiencia, por ejemplo en CONARE sobre los estudios de demanda, muestran que las demandas regionales no son sustantivamente

diferentes de la demanda nacional. Encontrarán diferencias en las posiciones relativas de las carreras más buscadas como Medicina, Ingeniería, Derecho, Computación, Administración de Negocios. En estas circunstancias no pueden partir de premisas generales. Insiste en la importancia de hacer el estudio de demanda afinando las respuestas tal como plantear la Carrera de Pesquería en Puntarenas como parte de un conglomerado de acciones que permitan que esa Carrera se vuelva una opción para los puntarenenses. Eso no depende solamente de la Institución sino de INCOPECA, del Gobierno, de ciertas acciones.

WALTER CANESSA M.Sc. manifiesta que, como Representante de las Sedes Regionales, sabía que la situación era bastante agobiante y estaba trascendiendo las esferas universitarias. Se publicaron artículos en los periódicos nacionales que ponían en entredicho todo lo que venía sucediendo en la Sede del Pacífico.

Señala que en la visita que el Consejo Universitario efectuó ayer a la Sede Regional de Limón -que es otra situación que pronto tendrán que analizar- una profesora le comentó, sobre algunos aspectos relativos con los nombramientos anómalos y otras irregularidades. Sin embargo, opina esa profesora que “el hilo se rompe por la parte más delgada “. El le respondió que en el caso de Puntarenas eran tan evidentes las irregularidades que había que tomar decisiones.

Reconoce que hay que hacer un análisis de lo que está sucediendo en muchas unidades académicas en torno a problemas de nombramientos, presencia de los profesores, etc. Asimismo, llama la atención que en el caso de FUNDAFAC, se recibió un informe de la Contraloría Universitaria bastante extenso donde establecen la necesidad de que el Consejo Universitario tome cartas en el asunto. Posteriormente motivó un desencanto el hecho de que la Administración no tomase ninguna acción disciplinaria, lo cual crea cierto grado de desconfianza.

Indica que en el caso de Puntarenas hay un conflicto desde hace tres años, que se fomentó entre las autoridades del Pacífico y un sector del SINDEU. Eso originó una serie de cartas y situaciones anómalas. Incluso hubo posiciones fuertes. Se comenzó a “crear un caldo de cultivo” por situaciones que no quiere defender bajo ninguna circunstancia. En esto ha sido muy claro. Cuando se dio el informe de la Contraloría Universitaria, sostuvo reuniones con la Comisión ad hoc, con la Vicerrectora de Vida Estudiantil, con el Lic. Héctor Monestel, con funcionarios de la Contraloría Universitaria y con los involucrados. Fue enfático en que bajo ninguna circunstancia, cualquier hecho anómalo podía quedar impune y que si había que tomar decisiones fuertes en bien de la Institución había que hacerlo. Con todos los hechos y recursos jurídicos que se venían anteponiendo se estaba limitando a la Administración a tomar acciones en este caso. En reunión reciente con la Directora a.i., Mariana Chávez M.Sc., es evidente que la situación es grave. La Máster Chávez opina que con la sustitución del Dr. Willy Soto y del Lic. Freddy Quesada no se va a solucionar la problemática porque hay una serie de circunstancias que se vienen dando a todo nivel que van más allá de dos personas.

Considera que debe haber una acción más fuerte de parte de la Administración porque muchos de los actos han implicado que haya poca fuerza de parte de la Administración hacia la Sede del Pacífico. Sin embargo, nunca es tarde para limpiar la imagen.

Le hubiera gustado tener el documento de Mariana Chavéz M.Sc. para contar con sus puntos de vista por escrito., pero el señor Rector ha sido suficientemente claro así como la conversación que tuvo con la Máster Chávez.

Agrega que el Dr. Willy Soto lo llamó hoy en la mañana y le informó que los profesores a quienes se les rebajaron algunas horas van a plantear recursos de amparo. Esto implica que las cosas sigan manejándose mal. Por lo cual recalca que la Administración debe tomar decisiones al respecto.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que la prensa ha dicho, sobretodo el Semanario Universidad, que la Administración no planteaba sanciones frente a FUNDAFAC, lo cual es erróneo. Toda la estrategia relativa a FUNDAFAC ha tenido que ser revisada desde ayer. El gran problema determinado en el informe de la Contraloría Universitaria es que lo que pasa en FUNDAFAC es falta de políticas universitarias y administrativas con respecto a la relación Universidad-Fundación. El hecho de entrar en un proceso de normalización de las fundaciones implicaba la emisión de políticas por parte del Consejo Universitario. El quería respaldar una definición política institucional, lo cual no será posible porque la Contraloría General de la República le pidió para el próximo miércoles un informe sobre lo actuado en cuanto a FUNDAFAC. Subraya que lo publicado en el Semanario Universidad en cuanto a que no va a haber sanciones y demás, no es cierto. Agrega que la opinión que se tiene es de desencanto por eso.

LA DRA. SUSANA TREJOS siente que con este problema están en una de esas situaciones en las cuales lo que desean hacer se opone a lo que deben hacer y no tienen más remedio que optar por el deber y no por el deseo. Se siente como cuando un médico le dice a unos padres de familia "su hijo necesita un tratamiento hay que hospitalizarlo" y no hay más remedio que decir: "sí". Claro que cuando es un niño es muy difícil que el niño comprenda que aquel montón de inyecciones y torturas no son un castigo sino un proceso de saneamiento, pero aquí no se trata de un niño sino de una unidad académica. Considera que si lo que se requiere es la intervención se pueda adjetivar, circunscribir, delimitar, caracterizar de tal manera que quede muy claro que es un proceso de saneamiento, rehabilitación y reconstrucción de la Sede y en ningún momento un proceso de sanción o de punición. Hay que tomar en cuenta, entre otros muchos factores dos que le preocupan: uno es que los funcionarios de la Sede que no están implicados en procesos anómalos, son inocentes y no deben sentirse intervenidos sino más bien protegidos por un proceso, que se puede considerar como una

cirugía, en la que ellos van a tener un papel importantísimo y relevante en la reconstrucción de la Sede. Una intervención que cometa una falacia de composición, en el sentido de que el problema de una parte se le adjudique a todos, sería imprudente. Otro aspecto importante es la opinión de la comunidad local. Estima que en este momento sería contraproducente tratar de tapar un problema tan serio suponiendo que con eso ganarían la opinión de la comunidad. Por el contrario, una acción clara y valiente le va a demostrar a la comunidad universitaria que no tienen nada que temer ni ocultar de nosotros mismos.

Agrega que como la decisión es tan delicada y tan grave, es una circunstancia en la que más que nunca la Universidad tiene que hacerle honor a su palabra. Universidad viene de uno, tienen que ser uno. En ese sentido está de acuerdo en que el Consejo Universitario actúe en concordancia con la Administración. Una disonancia en una situación tan grave provocaría una eccisión de la Universidad y la dañaría. Otro aspecto que le preocupa es como va a ver la comunidad universitaria una eventual intervención. A todos nos sobrecoge la posibilidad de una intervención porque es una medida muy fuerte.

Añade que todavía permanecen en el recuerdo los sabores y sinsabores que produjeron, en su momento, otras intervenciones realizadas en otras administraciones universitarias. Hubo un momento en que la comunidad universitaria no recordaba por qué se había intervenido a la Escuela de Arquitectura ni a la Facultad de Odontología; sólo recordaban que había habido un Rector "totalitario" que había intervenido.

Por otro lado, también es cierto que la comunidad universitaria clama y reclama que se tomen medidas para sanear la institución. De modo que deben ser muy prudentes para lograr el justo término medio de todas las cosas y hacer una intervención tan clara, tan diáfana, que la comunidad universitaria tenga muy claro de qué se trata. Hay, además, un asunto que parece secundario pero que es muy importante: cada unidad académica se siente orgullosa de su dosis

de soberanía con su propia Asamblea. Una intervención se orienta en el sentido contrario, en alguna medida tiene un matiz TOTALITARIO y se tiene que lograr que las demás unidades académicas comprendan que se trata justamente a devolverle la voz y participación a las personas y a los procesos sanos de la Sede del Pacífico y que, en ningún momento, se trata de un abuso de autoridad. Si hay que intervenir, se debe demostrar, en todo momento, que la acción tiende a proteger, preservar y fortalecer la Sede del Pacífico, aunque parezca un poco paternalista la medida. Deben inclinarse por una intervención en la que se le dé espacio a las personas que han estado luchando solas y manteniéndose al margen de todos los actos anómalos que allí se dan, e incluso en favor de quienes han sufrido las consecuencias de tantas irregularidades.

Agrega la Dra. Trejos Marín que es importante dejar muy claro que se trata de una intervención correctiva. Es una de las acciones en las que la imagen de la Institución está en juego, en lo interno y hacia lo externo.

Entiende, además, que la intervención es apoyada por el criterio técnico de un grupo de funcionarios de las Vicerrectorías y por la Comisión de Regionalización que tiene a su cargo la delegación y supervisión de tareas específicas. Entonces, es necesario integrar en los procesos a las personas que trabajan en la Sede del Pacífico y que han sufrido las consecuencias de los actos para , con ello, darle a la intervención un carácter parcial . Que se comprenda que se trata de una focalización de los aspectos negativos de esa Sede. Aparte de lo anterior, deberían acompañar la intervención con unos lineamientos muy claros de reestructuración para que las otras personas hagan sus aportes.

EL Dr. GABRIEL MACAYA se pronuncia totalmente a favor del planteamiento de la Dra. Trejos.

EL LIC. GILBERT MUÑOZ opina que el funcionamiento académico y administrativo de la Sede no es parte del problema disciplinario de dos personas, tal y como lo muestra el documento en discusión. La Administración tiene las vías

pertinentes para la solución del conflicto en sus dos vertientes.

La posible intervención también tiene su propio sendero y ha sido acertada la forma en que el señor Rector plantea el carácter de ésta. Es una intervención que pretende establecer las condiciones apropiadas para la normalización de las actividades institucionales en la Sede Regional del Pacífico.

Acoge la propuesta de la Dra. Trejos Marín en el sentido de que la intervención debe establecer las condiciones apropiadas para la acción participativa; que no se interprete la medida como una acción autoritaria, sino como una expresión que tiende a solucionar un problema grave y que busca la participación de las diferentes personas involucradas en el proceso. El grupo técnico académico que nombre la Administración deberá tomar muy en cuenta ese carácter participativo de la intervención.

Estima que , tal cual lo expresó el señor Rector, hay argumentos claros para tomar una medida administrativa. Si las condiciones no son apropiadas para desarrollar el trabajo en la Sede Regional en este momento y si algunos funcionarios han encontrado obstáculos para desarrollar su trabajo y si existen condiciones que les dificulta la labor, habrá que identificar las causas y motivos de ella.

La intervención tendrá que darse de cara a la comunidad y para ello deben tomarse algunas medidas concretas; que el proceso de intervención no interfiera con el trabajo de la comunidad, el trabajo académico y el trabajo cotidiano de la Institución en la Sede Regional del Pacífico. No obstante, la comunidad universitaria debe estar persuadida de que la Institución está tomando medidas para responder a las necesidades que le demanda la comunidad puntarenense. Hay que tomar iniciativas tales como darle mantenimiento inmediato a las edificaciones que tiene la Sede del Pacífico porque el deterioro es notorio. Habrá que rotular las instalaciones de la nueva Sede y al edificio viejo habrá que buscarle una solución pronta y `paralela al proceso de intervención.

Los grupos que trabajen la intervención deben reunirse con la comunidad puntarenense. Es importante que la Universidad explique cuál es el carácter del trabajo que se estaría realizando en esa Sede para que esa comunidad se entere, comprenda y avale las medidas.

Durante la visita a la Sede Regional de Limón les entregaron un documento muy valioso, que contiene un Plan de Emergencia para desarrollar esa Sede. Algo semejante podría idearse para el Pacífico que, en este momento, necesita la elaboración de un plan académico de emergencia para impulsar el fortalecimiento de ese centro universitario.

A la par de todo lo anterior, se requiere un trabajo de coordinación inmediata con el Colegio Universitario para, en vez de debilitar, fortalecer a la Universidad de Costa Rica a través de la consolidación de los vínculos entre estas dos instituciones de educación superior.

La comunidad universitaria en su totalidad debe conocer los motivos por los cuales se está tomando una decisión tan drástica; para ello deben aprovecharse espacios para discutir en los diferentes centros de trabajo sobre este asunto.

EL SEÑOR RECTOR acota que, antes de dar la propuesta final de trabajo para el proceso administrativo que sigue y sobre la cual solicitará el apoyo del Consejo Universitario, tomará nota de todas las observaciones de los miembros del Plenario.

JORGE FONSECA, M. Sc. señala que expresará al señor Rector cómo ve el proceso, para darle algún insumo que apoye sus decisiones. El problema estriba en la palabra "intervenir". Jurídicamente no hay otra para calificar esa acción, pero tiene una connotación y sentido que no permite que lo que se diga suene bien. Si se usa "normalizar" por "intervenir", término que le gusta más, permite dar la sensación de proyectar. Normalizar es presumir que si se arreglan algunas pocas cosas se está nuevamente en línea, pero por lo que escucha hay más camino por delante que simplemente

normalizar. Lo primero que haría, y lo da como recomendación al señor Rector, si decide en favor de la intervención, es demostrar la necesidad de proyectar la Sede del Pacífico de otra manera. Hay que demostrarlo para evitar sutilezas acerca de por qué se está haciendo el trabajo. Entre algunos elementos está el estudio de demanda. No conoce el estudio de demanda, pero según lo indica el señor Rector, entre lo que éste propone y lo que ofrece la Sede hay diferencias abismales. El descontento de la comunidad de la región es otro elemento que hay que demostrar. La misma acción interna que tiene la Sede del Pacífico en este momento no es concordante con lo que debe hacer y así debe demostrarse. Una vez demostrada la necesidad de la normalización habría que asumir otro aspecto muy importante: ¿cómo insertar a la Sede del Pacífico dentro de la definición clara de la regionalización y sus alcances?. ¿Qué debe hacer la Sede del Pacífico en ese proceso y hasta dónde tiene, puede y debe llegar?

Otro aspecto sería redefinir la verdadera misión de la Sede del Pacífico en términos de docencia, de investigación y de acción social. Personalmente se le hace difícil aceptar el hecho de que hablar de pesca, náutica, etc. es condenarlos al fracaso. En su concepto no han dimensionado bien las posibilidades que tiene Costa Rica en esta área y que allí hay una no respuesta de la Sede de la Universidad de Costa Rica en el Pacífico. La investigación debería orientarse hacia cosas más puntuales y concretas sobre las ventajas y potencial disponible, que siempre es mayor que el que se piensa.

La comunidad dice que la Sede no llena expectativas y hay que redefinir la misión para determinar en qué términos se hace. Una vez redefinida la misión habrá que hacer la proyección a futuro. No se inclina por una proyección a futuro que nuevamente contenga el estudio de demanda, tal vez lo prudente sería actualizar el estudio elaborado por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas. El citado estudio no dará la respuesta, pero si se actualiza se puede utilizar como una diagnosis de base para desarrollar una planificación

estratégica. Sería ideal hacerlo en conjunto con la comunidad e incluso sería muy valioso trabajar con el aporte del Colegio Universitario de Puntarenas. Es trabajar con una temática de planificación estratégica e incorporar a las fuerzas vivas para que se refieran a lo que quieren que sea la respuesta de la Sede Regional del Pacífico en cuanto a planes de estudio, expectativas, tipos de investigación, procesos de investigación, alcances, etc. Para conciliar las acciones estratégicas con la comunidad la Universidad de Costa Rica tendrá que tener muy claro lo enunciado anteriormente.

Aparte de lo anterior, también recomienda que, dentro de esa planificación estratégica que se genere, se establezcan muy claramente las agendas de ejecución del plan, en las cuales aparezcan, sin duda, cuáles son los objetivos de cada actividad que se ejecutará, quiénes serán los responsables de la ejecución de actividades, cuáles los períodos de ejecución de estas actividades y cuáles serán las estimaciones de requerimientos de recursos de la Universidad de Costa Rica. Lo anterior daría la posibilidad de que, en un proceso de normalización, las agendas sirvan como elemento de control para supervisar los pasos que se proponen como plan estratégico. Otra ventaja es que permitirá que las autoridades superiores se retroalimenten para determinar cuándo se deberá dejar el proceso de intervención, dada la normalización a futuro.

Si funcionara una expectativa como la señalada, u otra parecida, para la Sede del Pacífico, se podría adelantar el trabajo en otras Sedes Universitarias para prevenir un posible proceso de intervención.

EL LIC. MITRY BREEDY comenta que, antes de formar parte del Consejo Universitario, siempre ha defendido y defenderá a esta Institución en todos los foros, porque ha sido pro Universidad de Costa Rica, pero al llegar a este Organó ha tenido algunas decepciones porque creyó que situaciones como las que nos ocupa no estaban ocurriendo. No obstante, le satisface profundamente la actitud de las autoridades universitarias que se mueven en un ambiente muy positivo para corregir todas esas cosas. Ofrece coadyuvar en la solución de los problemas. Sin

embargo, comparte la apreciación de Jorge Fonseca, M. Sc. en el sentido de que el término "intervenir" no es el más indicado. Personalmente se inclina a favor de "reingeniería" porque abarca analizar, quitar, poner, cambiar, corregir, concientizar, reforzar, etc. Cree que el acuerdo que el Consejo Universitario debe tomar no debe ser específico hacia la Sede del Pacífico, porque se ha venido trabajando una constante reingeniería general universitaria y se debería pensar en implementar esa reingeniería en las Sedes Universitarias, en general, aunque se le dé énfasis a la del Pacífico, en primera instancia. Es pernicioso referirse a la Sede del Pacífico como intervención porque si se engloba dentro de las acciones que se están tomando en relación con el CUP, en la Asamblea Legislativa, a nivel nacional y a nivel de Estado, sonaría muy fuerte y sería una forma de alertar a la opinión pública. Si, por el contrario, el Consejo Universitario toma una decisión en el sentido genérico de hacer una reingeniería total en las Sedes, y se podría empezar con la Sede del Pacífico, sería más disimulada la mal llamada intervención. En su concepto la denominación es grotesta.

Por otra parte, cree que Mariana Chaves, Directora a.i. de la Sede Regional de Puntarenas no podrá asumir sola todo el proceso y requiere de la ayuda de los cuerpos especializados de la Universidad para llevar a cabo la reingeniería. La acción administrativa es muy urgente y debe contar con todo el apoyo. Sin embargo, la acción no es competencia directa del Consejo Universitario, que sólo deberá darle seguimiento a la acción, con la petición concreta de que se realice en forma rápida. Dada la urgencia, deberán contar con informes semanales acerca del proceso de reingeniería.

GRISELDA UGALDE, M. Sc. señala que su experiencia obtenida durante el trabajo continuo por más de tres años en el Consejo Universitario, le demuestra que trabajar en conjunto, institucionalmente, puede reportar mejores frutos para no fragmentar más a la Universidad. La línea de conjunto se logra al discutir las contradicciones, divergencias y convergencias que todos tengan; se construye con una

metodología abierta donde todos tienen la oportunidad de aportar algo positivo, para construir una verdad más sólida. En ese sentido, la presente discusión ha sido válida y necesaria para que, como Organismo Colegiado, puedan tomar las mejores opciones en beneficio de la Universidad de Costa Rica, dentro de la concepción dada por el Estatuto Orgánico.

La institución es muy compleja y es muy difícil que marche como un reloj. Por el contrario, siempre habrán situaciones encontradas y complejas pero lo realmente valioso es poder analizarlas y canalizarlas adecuadamente.

Personalmente la palabra "intervención" no le produce ruido porque en el Área de la Salud constantemente intervienen para construir en pro de la salud. A algunos términos se les construyen mitos y tabúes que luego distorsionan el verdadero sentido con que se concibió.

Añade, Griselda Ugalde M. Sc., que es importante solicitarle al señor Rector que tenga presente, en los actos por tomar, la necesidad de buscar una reconstrucción de la Universidad. Esto es fundamental porque la comunidad, se siente desolada ante lo que se le ofrece. Las comunidades piden que quienes ostentan el poder, en las diferentes instancias, tomen decisiones, sean éstas equivocadas o no. La actuación en esa línea no deteriorará la imagen, por el contrario, la fortalecerá porque se toma conciencia de la realidad para cumplir con las funciones propias de los cargos de decisión.

Avala las posiciones expresadas en la presente sesión porque son fundamentales para la construcción de nuevas formas de trabajo que propenden a mejorar la institución.

En su concepto, es básico que algún miembro de este Consejo Universitario forme parte de la Comisión para darle seguimiento, apoyo y solidaridad a la propuesta institucional.

Hay una línea de trabajo preestablecida orientada a mejorar todas las Sedes Universitarias Regionales. Cualquier organización humana tendrá dificultades y la Universidad de Costa Rica está enfrentando coyunturas.

Por otra parte, según información recabada hace unos momentos, el Proyecto de Creación de la Universidad del Pacífico está puesto en la

agenda de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa pero hay 600 asuntos por tratar y hasta el próximo lunes se sabrá qué lugar ocupará para la discusión.

WALTER CANESSA, M. Sc. estima que la presente reunión ha sido muy positiva porque se han expresado opiniones muy interesantes. Comparte la inquietud del Lic. Mitry Breedy en el sentido de pensar en políticas específicas para todas las sedes.

También las estrategias son fundamentales porque no se trata de intervenir y cerrar, sino hacerlo para limpiar la imagen de la Universidad de Costa Rica y determinar que su presencia, en las diferentes zonas, debe darse con objetivos claros.

Es básico tener claro que no lograrán nada con la intervención si no se da un apoyo institucional fuerte.

La participación de la Comisión Institucional de Regionalización, como garante, es una excelente idea pero el Consejo de Áreas de Sedes Regionales considera que ésta es una Comisión poco operativa por numerosa. Personalmente circunscribiría la participación al Consejo de Área de Sedes del cual es miembro. Lo anterior satisfaría la inquietud de Griselda Ugalde, M. Sc. en el sentido de que participe un miembro de este Consejo Universitario.

El acuerdo del Consejo Universitario no podrá ir más allá de apoyar a la Administración para que logre solucionar los conflictos que genera la Sede del Pacífico.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. avala la idea de Jorge Fonseca, M. Sc. en el sentido de hablar de "normalización y proyección" porque involucra la idea de que una de las tareas fundamentales sea el desarrollo de un Plan de Desarrollo.

EL LIC. GILBERT MUÑOZ aclara que el Proyecto de Creación de la Universidad del Pacífico posiblemente seguirá adelante con o sin medidas administrativas correctivas en la Sede Universitaria del Pacífico y ello hay que tenerlo siempre en cuenta.

EL DR. GABRIEL MACAYA acoge algunas de las observaciones externadas en la presente sesión y señala que la Rectoría asumirá un proceso administrativo de normalización y proyección. Una de las acepciones de intervención es la intermediación que está implícita en el proceso. El fortalecimiento se refiere, más bien, a uno de los elementos del proceso.

Esboza las principales ideas que contendrá su propuesta de acuerdo, a saber:

Será un proceso administrativo y académico de normalización y proyección institucional de la Sede Regional del Pacífico. Busca este proceso, un fortalecimiento de la Sede dentro de un proyecto institucional de regionalización (objetivo fundamental del proceso). Este proceso debe contemplar la normalización institucional de la Sede, el desarrollo e implementación de los medios administrativos de ejecución y control adecuados. Es importante la actualización del estudio de demanda académica en la región, elaborado por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas y por el Instituto de Investigaciones Sociales, en consulta con la comunidad y el Colegio Universitario de Puntarenas, así como el establecimiento de un plan académico de contingencia y un plan estratégico de desarrollo de mediano plazo. La asignación de recursos que garanticen a corto plazo el adecuado funcionamiento de la Sede. Garantizar el adecuado desarrollo actual de las actividades académicas de la Sede, dando satisfacción a las necesidades y demandas de sus estudiantes y funcionarios universitarios. Desarrollar un plan contingente de mantenimiento de la infraestructura de la sede, que proponga una solución de uso o destino al llamado edificio "Antonio Gámez". Explicar ante la comunidad de Puntarenas las acciones emprendidas. Fortalecer los vínculos con el Colegio Universitario de Puntarenas y establecer un plan de trabajo interinstitucional en virtud del acuerdo del Consejo Universitario en una sesión anterior. Crear una Comisión de apoyo administrativo con un miembro de cada una de las vicerrectorías y el personal de apoyo que sea necesario, para el proceso de normalización. El Consejo del Área de Sedes asumirá el papel de vigilancia y orientación

del trabajo de normalización. El Representante de las Sedes Regionales ante el Consejo Universitario asumirá la función de enlace entre el grupo administrativo, el Consejo Universitario y el Consejo de Área de Sedes. Se establecerán agendas de ejecución del plan estratégico con actividades, recursos, responsables y plazos.

MARCO VINICIO FOURNIER, M. Sc. considera que debería explicitarse, de alguna manera, el cambio cultural interno para que se diga que se realiza con el fin de recuperar valores.

EL SEÑOR RECTOR acoge la propuesta y dice que se podría decir: "Propiciar el cambio cultural necesario para recuperar los valores fundamentales de la Universidad, en sus funcionarios y estudiantes".

JORGE FONSECA, M. Sc. pregunta si el acuerdo deberá tomarlo la Administración para comunicarlo al Consejo Universitario o si, en su defecto, deberá tener otro carácter.

EL DR. GABRIEL MACAYA contesta que ya es un acuerdo del Consejo de Rectoría, que ya ha estado trabajando el asunto. Una vez tomado el acuerdo, lo transmitió en su nota N° R-2176-97 y pide el respaldo del Consejo Universitario en las acciones allí contempladas.

GRISELDA UGALDE, M. Sc. señala que hoy este Consejo Universitario tendrá que tomar el acuerdo de apoyo a la propuesta que hace el señor Rector.

JORGE FONSECA, M. Sc. estima que el único acuerdo que este Consejo Universitario hoy puede tomar es solicitar al señor Rector que informe sobre el acuerdo del Consejo de Rectoría, porque este Órgano avalará a posteriori, el acuerdo del Consejo de Rectoría y no procede un pronunciamiento adelantado.

MARCO VINICIO FOURNIER, M. Sc. manifiesta que si el Consejo Universitario asume la redacción que acaba de plantear el señor Rector, podrían apoyar el proceso, que se

considera importante, e incluir lo expuesto por el señor Rector.

JORGE FONSECA, M. Sc. insiste en que no tiene sentido adelantar un acuerdo sobre una situación que el señor Rector planteará el próximo martes al Consejo de Rectoría.

EL LIC. GILBERT MUÑOZ comenta que el señor Rector ha traído una propuesta claramente identificable y sobre esa propuesta podrían tomar el acuerdo del Consejo Universitario. Posteriormente, cuando el Consejo de Rectoría plantee su acuerdo, se podrán apoyar las medidas acordadas por el Consejo de Rectoría. Reitera que sí es pertinente apoyar la propuesta del señor Rector en este momento.

WALTER CANESSA, M. Sc. se manifiesta a favor de lo expuesto por Jorge Fonseca, M. Sc. porque para ser congruentes es necesario tener la propuesta escrita para proceder a avalarla. El señor Rector ha dicho que ha traído la propuesta del Consejo de Rectoría, pero le produce duda porque es semejante a firmar un cheque en blanco.

JORGE FONSECA, M. Sc. comenta que no pretende entorpecer el acuerdo porque está muy definido en cuanto a la propuesta de acuerdo que debe tomarse. Pero cree que ahora no deben avalar el acuerdo propuesto porque significa adelantarse al Consejo de Rectoría; es decirle lo que este Organó quiere para que éste lo asuma.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que el Consejo de Rectoría ya tomó la decisión de iniciar un proceso administrativo de intervención en la Sede del Pacífico, y es con esa decisión que viene a estudiar el asunto con el Consejo Universitario, que le ha dado los lineamientos generales de cómo hacerla.

JORGE FONSECA, M.Sc. estima que el Consejo Universitario debe, entonces, hacer la redacción de los lineamientos generales que hoy han expresado para que consten como acuerdo del Consejo Universitario, para que sean sometidos a discusión y aprobación del Consejo de Rectoría.

EL DR. GABRIEL MACAYA externa su deseo de que el acuerdo se inicie diciendo "Frente a la propuesta del señor Rector, sobre el proceso de normalización, el Consejo Universitario considera que éste debe darse de acuerdo con los siguientes lineamientos generales: ..." De esa forma asumiría la responsabilidad de la propuesta del proceso de normalización.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. considera que sí es importante tomar un acuerdo genérico para establecer una posición del Consejo Universitario con respecto a la Sede Universitaria del Pacífico.

LA DRA. SUSANA TREJOS señala que el Consejo Universitario fue convocado para tomar una decisión urgente y así debe hacerse. No siente que el Consejo Universitario se mueva en terreno movedizo porque ayer el Consejo de Rectoría tomó una decisión clara y distinta: la decisión de iniciar un proceso administrativo de intervención. En ese sentido el Consejo Universitario puede apoyar la decisión. Los términos de la decisión han venido en blanco para que se establezcan en el Consejo Universitario, quien puede definir sus características. De modo que se inclina en el sentido de apoyar la medida tomada por la Administración de llevar a cabo la intervención y expresar que esa intervención debe darse en tales y cuales términos.

JORGE FONSECA, M.Sc. acota que el Consejo Universitario no puede dar los términos de la intervención porque no es el Organó que interviene; si se hace así, la diferencia de poderes entre los órganos se pierde y la Universidad podría ir al caos. A este Organó Colegiado sólo le compete, de acuerdo con el artículo 30, inciso ch), del Estatuto Orgánico, avalar, instar o dar algunas líneas adicionales.

El señor Rector lo expresó bien; la Administración lo propone, el Consejo Universitario comenta algunos de los términos en que sería deseable hacerlo, pero es potestativo para el señor Rector acatarlo o no. El tiene la potestad total en cuanto a la intervención. Hay que revisar la redacción cuidadosamente porque

tiene una connotación jurídica, política e institucional muy importante.

EL DR. GABRIEL MACAYA estima que uno de los considerandos debe incluir la siguiente frase : “ El Consejo de Rectoría , en su sesión del miércoles 7 de mayo de 1997 analizó la situación de la Sede Regional del Pacífico y determinó la necesidad de acciones urgentes”. Ese fue el acuerdo y así versa la carta que envió la Rectoría al Consejo Universitario para justificar la solicitud de realizar una sesión extraordinaria para discutir el tema . Se trata de acciones urgentes que lleven a un proceso administrativo de normalización y proyección institucional de esta Sede. Entonces, se agregaría, el Consejo Universitario, en virtud de las discusiones que se realizaron y del informe presentado por el señor Rector, ve la necesidad de darle una atención urgente a la Sede del Pacífico, etc. y propone los siguientes lineamientos para el proceso que llevará a cabo la Administración Universitaria.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. propone realizar un receso de diez minutos para redactar el acuerdo en forma clara y concreta.

*****A las once horas y treinta y ocho minutos se declara un receso.*

A las doce horas y quince minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Marco Vinicio Fournier, M.Sc. , Lic. Mitry Breedy , Sr. Leonardo Merino, Jorge Fonseca, M.Sc. , Lic. Gilbert Muñoz , Walter Canessa, M.Sc. , Dr. Gabriel Macaya y Griselda Ugalde, M.Sc.

El señor Rector, después de una amplia explicación sobre la situación planteada en Sede Regional del Pacífico y oídas las observaciones de los señores Miembros de este Cuerpo Colegiado, presenta una propuesta de acuerdo.

LA SEÑORA DIRECTORA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, da lectura a la propuesta de acuerdo.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. sugiere incluir un punto adicional que diga:” La Comisión Operativa deberá presentar un informe periódico al Consejo Universitario sobre el trabajo desarrollado”.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. , pregunta cada cuánto deberán rendirse esos informes.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. contesta que cada dos meses.

JORGE FONSECA, M.Sc. sugiere que sea cuando el señor Rector lo estime conveniente porque hay acciones sobre las que tendrá que informar en plazos menores.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. propone que se diga :”...cada dos meses o cuando el señor Rector lo estime conveniente”.

JORGE FONSECA, M.Sc. cree que es necesario ponerle un título al documento y habrá que exponer en los antecedentes que se trata de una sesión extraordinaria que responde a un llamado específico.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. indica que ya lo había titulado con el nombre de “Informe sobre la situación de emergencia que se presenta en la Sede Regional del Pacífico”.

JORGE FONSECA, M.Sc. insiste en que el título debe ser puntual con respecto a lo que se está solicitando.

EL DR. GABRIEL MACAYA sugiere que se diga “Acción de normalización y proyección en la Sede Regional del Pacífico”.

JORGE FONSECA, M.Sc. comenta que , dentro de los antecedentes, se podrían incluir las visitas que hicieron los diferentes miembros del Consejo Universitario a esa Sede y la entrevista sostenida el lunes 6 de mayo, con la señora Directora a.i. de la Sede , Mariana Chaves, M. Sc.

EL DR. GABRIEL MACAYA opina que el primer antecedente debe ser la carta del Rector

No.R.-2176, que es la que solicita la convocatoria para la sesión extraordinaria.

JORGE FONSECA, M.Sc. señala que también es muy importante incluir la inconformidad de la comunidad. Además, plantea la posibilidad de unir los considerandos 1 y 5, porque se refieren al informe. También tiene dudas sobre la redacción del considerando No. 3. Dejar la redacción propuesta significa admitir que se están incumpliendo los objetivos y fines del Estatuto Orgánico. No se puede incluir aquello que constituya la emisión de un juicio.

EL DR. GABRIEL MACAYA sugiere que, en vez de Estatuto Orgánico, se diga "institucionales", lo cual es parte del problema y puntualiza que hay insatisfacción..

EL LIC. GILBERT MUÑOZ recomienda que el punto 10 del acuerdo inicie con la palabra "Fortalecer".

MARCO FOURNIER, M.Sc. señala que en el punto 5 del acuerdo se debería agregar lo siguiente: "...que contemple las tres grandes áreas de la Universidad, docencia, acción social e investigación."

JORGE FONSECA, M.Sc. propone agregar "...enmarcado en las áreas de docencia, acción social e investigación".

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que habló con la Oficina de Planificación sobre la aplicabilidad de la metodología desarrollada en la Sede de Occidente y en ese sentido hay problemas, porque es muy participativa y en este momento habría que hacerle ajustes, porque no sólo es participativa hacia adentro, sino también lo es con la comunidad. Entonces habría que reforzar en ese particular y hacer los ajustes adentro.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. da lectura a propuesta para incluir los siguientes antecedentes al dictamen:

Carta R- 2176-97 del Señor Rector.

Visita de los Señores Marco Fournier, M.Sc. y del Lic. Gilberth Muñoz a la Sede del Pacífico.

Visita del Señor Representante de Sedes ante el Consejo Universitario a la Sede del Pacífico.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que en el dictamen el antecedente fundamental es "la problemática planteada por el Rector y corroborada por las visitas de..."

GRISELDA UGALDE, M.Sc. señala que el segundo antecedente es la entrevista de la Máster Mariana Chávez con Miembros del Consejo Universitario el lunes 6 de mayo y el punto tres es la insatisfacción manifiesta por la comunidad Puntarenense.

Da lectura a los considerandos, que a la letra dicen:

1. El informe del señor Rector con respecto a la situación académica y administrativa de la Sede Regional del Pacífico y su discusión en el plenario.-

2. Que el Consejo de Rectoría, en sesión del día miércoles 7 de mayo de 1997, analizó la situación de la Sede Regional del Pacífico y determinó la necesidad de acciones urgentes que lleven un proceso administrativo de normalización y proyección institucional de esta Sede.

3. La necesidad de una atención de emergencia a la Sede Regional del Pacífico para que se cumpla con los objetivos institucionales.-

4. La responsabilidad institucional de una toma de decisión ante situaciones que perjudican la buena marcha de la institución.

ACUERDA:

Proponer al señor Rector los siguientes lineamientos generales para el proceso de normalización y proyección institucional de la Sede Regional del Pacífico:

1.- Que el proceso lleve al fortalecimiento de la Sede Regional del Pacífico dentro de un proyecto institucional de regionalización.

2. Que normalice la marcha institucional de la Sede.

3. Que desarrolle e implemente los medios administrativos de ejecución y control adecuados.

4. Actualizar el estudio de demanda académica elaborado por el IICE/IIS en consulta con la comunidad puntarenense y el Colegio Universitario de Puntarenas (CUP).

5. Establecer un plan académico de contingencia y un plan estratégico de desarrollo de mediano plazo que esté enmarcado en las áreas de docencia, acción social e investigación.

6. Garantizar la adecuada continuidad de las actividades académicas de la Sede, dando satisfacción a las necesidades y demandas de sus estudiantes y funcionarios.

7. Desarrollar un plan contingente de mantenimiento de la infraestructura de la Sede.

8. Hacer una propuesta de solución al uso y destino del llamado "Edificio Antonio Gámez".

9. Explicar ante la comunidad de Puntarenas las acciones emprendidas.

10. Fortalecer los vínculos con el Colegio Universitario de Puntarenas y establecer un plan de trabajo interinstitucional en virtud del acuerdo del Consejo Universitario en sesión No. 4257, artículo 8 con fecha 15 de abril de 1997.

11. Para ejecutar estas acciones se respalda la propuesta del Rector:

a) De establecer una Comisión Operativa integrada por un representante de cada una de las cinco Vicerrectorías.

b) El Consejo de Área de Sedes asumirá el papel de vigilancia y orientación del trabajo de la comisión operativa.

c) El Representante de las Sedes Regionales ante el Consejo Universitario servirá de enlace entre la Comisión Operativa y el Consejo de Área de Sedes.

12. Establecer las agendas de ejecución de los planes necesarios con indicación de actividades, responsables, recursos y plazos.

13 . Se recomienda propiciar el cambio cultural necesario para fortalecer los valores fundamentales de la universidad pública en los funcionarios y estudiantes de la Sede Regional del Pacífico.

14. La Comisión Operativa presentará un informe periódico al Consejo Universitario cada dos meses o cuando el señor Rector lo estime pertinente.-

Somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado.

A FAVOR: Marco Fournier, M. Sc., Lic. Mitry Breedy, Sr. Leonardo Merino, Jorge Fonseca, M.Sc., Lic. Gilbert Muñoz, Walter Canessa, M.Sc, Dr. Gabriel Macaya, Griselda Ugalde, M.Sc..

Total: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno

Al momento de la votación se encontraba ausente, por motivos de salud, la Dra. Susana Trejos.

Somete a votación declarar el acuerdo firme.

A FAVOR: Marco Fournier, M. Sc., Lic. Mitry Breedy, Sr. Leonardo Merino, Jorge Fonseca, M.Sc., Lic. Gilbert Muñoz, Walter Canessa, M.Sc, Dr. Gabriel Macaya, Griselda Ugalde, M.Sc..

Total: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno

Al momento de la votación se encontraba ausente, por motivos de salud, la Dra. Susana Trejos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario **CONSIDERANDO:**

1. El informe del señor Rector con respecto a la situación académica y administrativa de la Sede Regional del Pacífico y su discusión en el plenario.-

2. Que el Consejo de Rectoría, en sesión del día miércoles 7 de mayo de 1997, analizó la situación de la Sede Regional del Pacífico y determinó la necesidad de acciones urgentes que lleven un proceso administrativo de normalización y proyección institucional de esta Sede.

3. La necesidad de una atención de emergencia a la Sede Regional del Pacífico para que se cumpla con los objetivos institucionales.-

4. La responsabilidad institucional de una toma de decisión ante situaciones que perjudican la buena marcha de la institución.

ACUERDA:

Proponer al señor Rector los siguientes lineamientos generales para el proceso de normalización y proyección institucional de la Sede Regional del Pacífico:

- 1.- Que el proceso lleve al fortalecimiento de la Sede Regional del Pacífico dentro de un proyecto institucional de regionalización.
2. Que normalice la marcha institucional de la Sede.
3. Que desarrolle e implemente los medios administrativos de ejecución y control adecuados.

4. Actualizar el estudio de demanda académica elaborado por el IICE/IIS en consulta con la comunidad puntarenense y el Colegio Universitario de Puntarenas (CUP).
5. Establecer un plan académico de contingencia y un plan estratégico de desarrollo de mediano plazo que esté enmarcado en las áreas de docencia, acción social e investigación.
6. Garantizar la adecuada continuidad de las actividades académicas de la Sede, dando satisfacción a las necesidades y demandas de sus estudiantes y funcionarios.
7. Desarrollar un plan contingente de mantenimiento de la infraestructura de la Sede.
8. Hacer una propuesta de solución al uso y destino del llamado "Edificio Antonio Gómez".
9. Explicar ante la comunidad de Puntarenas las acciones emprendidas.
10. Fortalecer los vínculos con el Colegio Universitario de Puntarenas y establecer un plan de trabajo interinstitucional en virtud del acuerdo del Consejo Universitario en sesión No. 4257, artículo 8 con fecha 15 de abril de 1997.
11. Para ejecutar estas acciones se respalda la propuesta del Rector:
 - a) De establecer una Comisión Operativa integrada por un representante de cada una de las cinco Vicerrectorías.
 - b) El Consejo de Área de Sedes asumirá el papel de vigilancia y orientación del trabajo de la comisión operativa.

- c) El Representante de las Sedes Regionales ante el Consejo Universitario servirá de enlace entre la Comisión Operativa y el Consejo de Área de Sedes.
12. Establecer las agendas de ejecución de los planes necesarios con indicación de actividades, responsables, recursos y plazos.
13. Se recomienda propiciar el cambio cultural necesario para fortalecer los valores fundamentales de la universidad pública en los funcionarios y estudiantes de la Sede Regional del Pacífico.
14. La Comisión Operativa presentará un informe periódico al Consejo Universitario cada dos meses o cuando el señor Rector lo estime pertinente.

ACUERDO FIRME.

A las trece horas se levanta la sesión.



NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del CIST, donde pueden ser consultados.